



**UNIVERSIDAD  
ESTATAL  
DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,  
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS**

**CARRERA DERECHO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
ABOGADA**

**TEMA:**

**“LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE LA  
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI, DURANTE LA PANDEMIA  
COVID-19, 2021”**

**AUTORA:**

**EVELYN VALERIA GUEVARA QUEZADA**

**TUTOR:**

**DR. MIGUEL LUDGARDO URQUIZO RODRÍGUEZ**

**AGOSTO 2022**

**GUARANDA - ECUADOR**

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Dr. MIGUEL LUDGARDO URQUIZO RODRÍGUEZ, en calidad de Tutor del Proyecto de Titulación sobre el tema: "LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI, DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, 2021"

### CERTIFICO:


Que la señorita EVELYN VALERIA GUEVARA QUEZADA, egresada de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera de Derecho ha cumplido con las observaciones y sugerencias realizadas en su trabajo de investigación, cumpliendo con las tutorías y demás requisitos de ley; en tal virtud, se aprueba el mismo para su presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.



**Dr. Miguel Urquizo Rodríguez**  
**TUTOR DEL PROYECTO**

## DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

### DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA



Yo, EVELYN VALERIA GUEVARA QUEZADA, portadora de la cédula de ciudadanía N° 2100754601, egresada de la Escuela de Derechos, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Estatal de Bolívar, y autora del Proyecto de Titulación: “LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI, DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, 2021”, Siendo el Dr. Miguel Ludgardo Urquiza Rodríguez, Tutor del presente trabajo y docente de la carrera señalada, por lo tanto, es de mi autoría. En tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han desarrollado en base a la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones, sitios web, como de artículos de la legislación ecuatoriana y demás firmas necesarias para la producción de esta investigación.

Atentamente;



**Evelyn Valeria Guevara Quezada**  
**AUTOR DEL PROYECTO**

**ESCRITURA PÚBLICA  
DECLARACION JURADA  
Señorita EVELYN VALERIA GUEVARA QUEZADA**

En la ciudad de Guaranda, Capital de la Provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día miércoles, dieciocho de enero de dos mil veintitrés, ante mi Doctor GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA, comparece la señorita **EVELYN VALERIA GUEVARA QUEZADA**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, capaz de contraer obligaciones, domiciliada en el cantón Gonzalo Pizarro de la provincia de Sucumbíos y de tránsito por esta ciudad de Guaranda, con número de teléfono móvil 0988418549 con correo electrónico: [evevalery.26@gmail.com](mailto:evevalery.26@gmail.com) a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyas copias adjunto a esta escritura.- Advertida por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, juramentada en debida forma, prevenida de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara lo siguiente: "Previo a la obtención del título de Abogada manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el proyecto de titulación " LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI, DURANTE LA PANDEMIA COVID-19,2021", es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora. (Hasta aquí la declaración juramentada rendida por las comparecientes la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.) Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. Incorporo esta escritura pública al protocolo de instrumentos públicos, a mi cargo. De todo lo cual doy fe.-



*Evelyn Guevara*  
Señorita. EVELYN VALERIA GUEVARA QUEZADA  
C.C. 2100754601



*Guido Fierro Barragan*  
Doctor Guido Fabián Fierro Barragan  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA

**Document Information**

---

Analyzed document	TESIS 3 EVELYN GUEVARA.docx (D156261120)
Submitted	2023-01-18 18:36:00
Submitted by	
Submitter email	evguevara@mailes.ueb.edu.ec
Similarity	3%
Analysis address	murquizo.ueb@analysis.orkund.com

**Sources included in the report**

---

**Entire Document**

---

**Hit and source - focused comparison, Side by Side**

---

**Submitted text** As student entered the text in the submitted document.

**Matching text** As the text appears in the source.



## DEDICATORIA

El presente Proyecto de Titulación lo dedico principalmente a mis padres Wilian Heraclito Guevara Rojas y Mary Leonor Quezada Tocto, quienes me formaron con reglas y mucho amor para poder ser la persona que soy hoy en día, han sido mi pilar fundamental para la obtención de muchos de mis logros incluido este, todo se los debo a ustedes por haberme motivado constantemente para alcanzar y cumplir todos mis más deseados anhelos.

A mis hermanas, Geraldine, Erika, Priscila; a mis abuelitos, a mis primos, primas y a toda mi familia Guevara Quezada que han estado presentes motivándome y apoyándome en cada escalón cursado.

*Evelyn Guevara Quezada*

## AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por sobre todas las cosas, ya que me ha mantenido saludable a pesar de la terrible pandemia a la que nos enfrentamos y también a cuidado de toda mi familia.

Agradezco a Josue, quien su ayuda ha sido fundamental, ha estado conmigo incluso en los momentos donde creí que ya no podía seguir, me ha motivado y apoyado en todo lo que he querido y lo he logrado. Este proyecto no fue nada fácil, pero estuviste siempre ahí, ayudándome hasta donde tus alcances lo permitían.

A mis amigos Diana y David, que me ha ayudado en todo lo que ha podido a pesar de las circunstancias y dificultades que hemos atravesado en el transcurso de nuestra formación académica.

De igual manera agradezco al Dr. Miguel Ludgardo Urquizo Rodríguez, Docente – Tutor de este Proyecto de Titulación, por su guía y paciencia a lo largo del desarrollo del mismo.

*Evelyn Guevara Quezada*

## ÍNDICE GENERAL

I. Certificación de Autoría .....	I.
II. Declaración Juramentada de Autoría .....	II.
III. Dedicatoria.....	III.
III. Agradecimiento .....	IV.
Capítulo I - Problema.....	1
1. Título.....	1
1.1. Resumen - Abstract .....	2
1.2. Introducción .....	5
1.3. Planteamiento del Problema.....	7
1.4. Formulación de Problema .....	10
1.5. Hipótesis.....	10
1.6. Variables.....	10
1.6.1. Variable Dependiente .....	10
1.6.2. Variable Independiente.....	10
1.7. Objetivos .....	11
1.7.1. Objetivo General.....	11
1.7.2. Objetivos Específicos .....	11
1.8. Justificación.....	12
Capitulo II – Marco Teórico .....	14
Crisis en los inicios de la Pandemia COVID-19.....	14
Labor docente en modalidad virtual.....	16
Clases virtuales especiales .....	20

Plan Educativo “Aprendamos juntos en Casa” .....	22
Modalidad mixta: virtual y presencial, como nueva labor docente.....	26
Problemas educativos .....	28
Capítulo III – Metodología .....	30
3.1. Tipo de la investigación .....	30
3.2. Técnicas e instrumentos de la investigación .....	31
3.3. Criterio de inclusión y criterio de exclusión .....	31
3.4. Población y muestra .....	31
3.5. Localización geográfica del estudio.....	32
Capítulo IV-Resultados y discusión.....	33
4.1. Resultados .....	33
4.2. Discusión.....	56
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones .....	58
5.1. Conclusiones .....	58
5.2. Recomendaciones.....	60
Bibliografía .....	61
Anexos .....	66

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 .....	36
Tabla 2 .....	38
Tabla 3 .....	40
Tabla 4 .....	41
Tabla 5 .....	44
Tabla 6 .....	45
Tabla 7 .....	48
Tabla 8 .....	49
Tabla 9 .....	52
Tabla 10 .....	53

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1 .....	36
Gráfico 2 .....	38
Gráfico 3 .....	40
Gráfico 4 .....	42
Gráfico 5 .....	44
Gráfico 6 .....	46
Gráfico 7 .....	48
Gráfico 8 .....	50
Gráfico 9 .....	52
Gráfico 10 .....	54

## **Capítulo I - Problema**

### **1. Título**

**LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS DOCENTES DE LA  
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI, DURANTE LA PANDEMIA  
COVID-19, 2021**

### **1.1. Resumen - Abstract**

El presente proyecto tiene como tema “La Vulneración de los Derechos Laborales de los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, durante la pandemia COVID-19, 2021”. El Ecuador es reconocido por la ley suprema como un Estado intercultural y plurinacional. Debido a esta emergencia sanitaria, el gobierno decretó que todo el sistema educativo pase a la modalidad virtual. Sin embargo, todo el país no estaba en la suficiente capacidad para poder sustentar este tipo de modalidad en la educación, sería un sistema educativo nuevo para muchos estudiantes y docentes.

El cambio fue drástico, pues de un día para otro los sitios de la casa se convirtieron en entornos escolares improvisados; y así, los padres de familia se transformaron en facilitadores del aprendizaje y los estudiantes se vieron en la necesidad de auto capacitarse acerca de las nuevas plataformas digitales para continuar con sus estudios. Esto llevó a un esfuerzo individual y colectivo de docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades educativas, con el propósito de velar por la educación en el país.

Como justificación de esta investigación, se ha señalado que debido a la pandemia COVID-19, los docentes debieron cambiar su modalidad de trabajo. Actualmente, después de la llegada de las vacunas al país, el COE nacional del Ecuador, dispuso que los docentes deben laborar dentro de la institución educativas, y así mismo dar clases mediante ZOOM a aquellos estudiantes que sus padres no han aceptado ir a recibir clases. Sin embargo, esto claramente afecta a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, ya que los docentes constantemente se encuentran realizando planificaciones, e ir a la Institución ya es un inconveniente para algunos debido a la distancia de su hogar, como para también tener que laborar de forma virtual dando clases a los estudiantes.

Esta investigación, estará sustentado con una metodología dogmática-académica, en razón de que se propone estudiar el ordenamiento jurídico para conocerlo, transmitir ese conocimiento, utilizarlo, optimizarlo y mejorarlo. De igual manera se empleará como métodos la cualitativa y cuantitativa, ya que se recopilará información mediante encuestas y entrevistas.

Los resultados esperados son obtener datos verídicos que demuestren como a los docentes a los que se han vulnerado sus derechos laborales, dentro de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, afectando su vida socio-económica.

**Palabras Claves:** Vulneración, Derechos, Docentes, Pandemia, Educación.

### **Abstract**

This project has as its theme "The Violation of the Labor Rights of the teachers of the Lumbaqui Millennium Educational Unit, during the COVID-19 pandemic, 2021". Ecuador is recognized by the supreme law as an intercultural and plurinational State. Due to this health emergency, the government decreed that the entire educational system go virtual. However, the entire country was not in sufficient capacity to be able to sustain this type of modality in education, it would be a new educational system for many students and teachers.

The change was drastic, since from one day to the next the places in the house became improvised school environments; and thus, parents became facilitators of learning and students saw the need to train themselves on the new digital platforms to continue their studies. This led to an individual and collective effort of teachers, students, parents and educational authorities, with the purpose of ensuring education in the country.

As a justification for this research, it has been pointed out that due to the COVID-19 pandemic, teachers had to change their work modality. Currently, after the arrival of vaccines in the country, the national COE of Ecuador, ordered that teachers must work within the educational institution,

and also give classes through ZOOM to those students whose parents have not agreed to go to receive classes. However, this clearly affects the teachers of the Lumbaqui Millennium Educational Unit, in the province of Sucumbíos, Gonzalo Pizarro canton, since the teachers are constantly making plans, and going to the Institution is already an inconvenience for some due to the distance from their home, as well as having to work virtually giving classes to students.

This research will be supported by a dogmatic-academic methodology, because it is proposed to study the legal system to know it, transmit that knowledge, use it, optimize it and improve it. In the same way, qualitative and quantitative methods will be used, since information will be collected through surveys and interviews.

The expected results are to obtain true data that demonstrate how teachers whose labor rights have been violated, within the Lumbaqui Millennium Educational Unit, in the province of Sucumbíos, Gonzalo Pizarro canton, affecting their socio-economic life.

**Keywords:** Violation, Rights, Teachers, Pandemic, Education.

## 1.2. Introducción

En pleno siglo XXI, algunos países de Latinoamérica enfrentan serios problemas socio-económicos, empeorando esta situación con el cambio radical y obligatorio provocado por la crisis sanitaria de todo el mundo junto a los primeros casos del virus COVID-19, es claro que Ecuador no fue la excepción.

El Ecuador es reconocido por la ley suprema como un Estado intercultural y plurinacional; destacando como un país mega diverso tanto por su riqueza natural y biológica como por la gran diversidad étnica, cultural y lingüística. En su territorio habitan 14 nacionalidades, 18 pueblos indígenas, el pueblo afrodescendiente, el pueblo montubio, y un grupo poblacional mestizo mayoritario. El idioma oficial del Ecuador es el castellano; mientras idiomas ancestrales como el kichwa y el shuar son reconocidos oficialmente en calidad de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley. Pese al proceso de colonización que ha despojado, discriminado y excluido a los pueblos originarios de sus territorios, todavía las nacionalidades mantienen su lengua y sus culturas propias, aun cuando varias de ellas están en peligro de extinción (Andrade Oliveira, Pereira Junior, & Clementino, 2021).

Problemas que ya se estaban dando en el país como el desempleo, el sueldo bajo de los trabajadores, los despidos en masa dentro de muchas entidades, la llegada de extranjeros ilegales que realizaban labores por un valor económico mínimo y que fue aprovechado por algunos empleadores; fueron en aumento, generando mucha desconformidad en el país.

Queda claro que varias áreas fueron afectadas debido al virus, no solo el área de salud por la pandemia. Había empezado un problema en la educación, ya que el Ecuador es un país con 24 provincias y 4 regiones; donde un notorio porcentaje de la población corresponde a niños, niñas y

adolescentes; en todo el país ciudadanos que requieren de una formación en su educación a través de la enseñanza-aprendizaje que les corresponde por derecho; dando como resultado de esta pandemia que docentes y alumnos fueron obligados a abandonar las aulas para prevenir un contagio con altos índices de mortalidad.

Todos los ecuatorianos se enfrentaron a una crisis de salud que impactó en la educación de las presentes y futuras generaciones del mundo actual, especialmente repercute en los sectores marginales, llamados suburbios y en los habitantes del campo que están desprotegidos de todo sin servicios de agua potable, energía eléctrica, telefonía, internet y recursos tecnológicos para poder estudiar en un sistema educativo impuesto por la pandemia COVID- 19, razón por la cual tienen que adaptarse a una nueva pedagogía (Barros Morales, Briones Jimenez, Barros Morales, Castillo Landázuri, & Briones Rivera , 2022).

Debido a la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, el gobierno decretó que todo el sistema educativo pase a la modalidad especialmente virtual. Desde el último semestre del 2020, el Ministerio de Educación abrió la posibilidad para el retorno progresivo a la presencialidad; para que las instituciones acrediten el cumplimiento de condiciones básicas que garanticen la seguridad de docentes y estudiantes.

### **1.3. Planteamiento del Problema**

El trabajo constituye a uno de los derechos del buen vivir, establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y como tal todas las instituciones tanto públicas como privadas, deben regirse bajo la norma suprema en concordancia con los Códigos, leyes y reglamentos existentes.

Es necesario que el gobierno reconozca que con esta nueva pandemia COVID-19, muchos derechos laborales fueron vulnerados, y un sinnúmero de ecuatorianos se vieron afectados en su vida. Este cambio obligatorio suspendió las labores por más de un mes, empleados, empleadores, trabajadores independientes, personas que vivían día a día, se vieron sumamente afectados. Muchos se contagiaron al seguir realizando sus labores, sin ningún tipo de precaución, causándoles la muerte y dejando sin un sustento a su familia.

Además, es fundamental conocer que 33 países de América Latina y el Caribe, hasta el 7 de julio de 2020 permite constatar que, en el ámbito educativo gran parte de las medidas tomadas se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos. De dichos países, 32 suspendieron las clases presenciales y 29 mantienen una suspensión a nivel nacional (en Nicaragua no se han suspendido las clases). En el Uruguay se inició el retorno a clases en zonas rurales a partir del 22 de abril y el 29 de junio retornaron el resto de las escuelas. En San Vicente y las Granadinas se comenzó un retorno parcializado desde el 25 de mayo y en el Ecuador se retornó a clases presenciales a partir del 1 de junio. En Belice, Granada y Santa Lucía hubo un retorno parcial a las clases presenciales en junio. La acción pedagógica y las nuevas demandas encuentran al personal docente con una formación y una disponibilidad de recursos que tienden a ser insuficientes para los retos que supone adecuar la oferta y los formatos pedagógicos a estudiantes en entornos desfavorecidos (CEPAL-UNESCO, 2020).

En este contexto, de un día para otro las salas, comedores, dormitorios e incluso patios se convirtieron en entornos escolares improvisados, y así, los padres de familia se transformaron en facilitadores del aprendizaje y los estudiantes tuvieron que auto prepararse acerca de las nuevas plataformas digitales para continuar con sus estudios. Esto llevó a un esfuerzo individual y colectivo de docentes, estudiantes, padres de familia y autoridades educativas para velar por la educación en el país (UTPL, 2021).

Muchos de los docentes debían continuar educando a sus estudiantes, sin embargo, la mayoría de ellos no contaban con acceso a internet, lo que dificultaba aún más la situación de los alumnos al querer continuar con sus estudios. En la provincia de Sucumbíos, fue el principal conflicto para seguir avanzando de par con la pandemia. Los profesores, por disposición de las instituciones educativas comenzaron a crear fichas, que contenían los temarios y actividades que los estudiantes que no tenían acceso a internet debían cumplir; fue un esfuerzo para ellos el poder llegar a las casas de sus alumnos o incluso comunicarse con sus representantes que no contaban con señal en sus hogares, para poder recibir la información sobre las actividades que sus hijos debían cumplir, cabe mencionar que el gobierno no les brindaba el dinero extra para las impresiones de estas fichas o llamadas que realizaban para solventar las dudas de los estudiantes, e incluso en algunas situaciones los sueldos fueron retrasados, afectando gravemente su situaciones economía.

En las instituciones educativas públicas, parte de los docentes han tenido que capacitarse de forma apresurada en el manejo de las TIC, así como también, hacer uso de sus propios recursos personales. En este punto, cabe mencionar que desde el Ministerio de Educación se ha ofertado una serie de cursos de capacitación y formación emergentes para los docentes. Sin embargo, dichos

programas han ignorado la necesidad de atender la salud física y mental del profesorado, quienes por otra parte, continúan extenuados por actividades burocráticas (Vivanco, 2020).

Con la llegada de las vacunas, los docentes ya podían ir a dar por cierto tiempo y con el aforo limitado de estudiantes sus clases dentro de las aulas. Por otro lado, había padres que no querían arriesgar a sus niños a que se contagien del virus, a pesar de ya contar con la dosis de vacunas sugeridas por el gobierno; por este motivo los educadores continuaron con las clases virtuales y acudiendo ciertos días y horas a la institución para enseñar a el resto de niños que con la aprobación de sus padres acudían a la entidad.

En razón de lo expuesto anteriormente, es notoria la vulneración de derechos laborales de los docentes, de tal forma que me he planteado la siguiente pregunta como problemática para este proyecto: ¿Cómo la modalidad mixta, teletrabajo y presencial, podría generar una vulneración de derechos laborales en los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, en consecuencia de la pandemia del COVID-19, en el año 2021?

#### **1.4. Formulación de Problema**

¿Cómo la modalidad mixta, teletrabajo y presencial, podría generar una vulneración de derechos laborales en los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, en consecuencia de la pandemia del COVID-19, en el año 2021?

#### **1.5. Hipótesis**

Como hipótesis se ha planteado lo siguiente: Los docentes a los que se han vulnerado sus derechos laborales, dentro de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, tienen mayor probabilidad de que se le afecte su vida socio-económica.

#### **1.6. Variables**

##### **1.6.1. Variable Dependiente**

Tienen mayor probabilidad de que se le afecte su vida socio-económica a los docentes en la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro.

##### **1.6.2. Variable Independiente**

La vulneración de los derechos laborales de los docentes en la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo General**

Diagnosticar jurídicamente cuales han sido los derechos laborales vulnerados de los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, durante la época de pandemia COVID-19 en el año 2021, para dar a conocer los problemas por los que atraviesan como trabajadores de una institución educativa y bajo disposiciones del Ministerio de Educación.

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

- Analizar las principales normativas legales que garanticen los derechos laborales de los docentes.
- Conocer y determinar las actividades que realizan los docentes, que pueden ser consideradas como una vulneración de derechos laborales.
- Verificar como la vulneración de derechos laborales ha afectado su vida diaria como educadores.
- Establecer posibles soluciones para que la vulneración de derechos laborales no se siga dando en época de pandemia COVID-19.

## 1.8. Justificación

En primer lugar, es necesario conocer lo que la ley suprema manifiesta acerca del concepto de trabajo, siendo así que La Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce en su artículo 33 que:

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Es claro que debido a la pandemia COVID-19, los docentes debieron cambiar su modalidad de trabajo. Actualmente, después de la llegada de las vacunas al país, el COE nacional del Ecuador, dispuso que los docentes deben laborar dentro de la institución educativas, y así mismo dar clases mediante ZOOM a aquellos estudiantes que sus padres no han aceptado ir a recibir clases. Sin embargo, esto claramente afecta a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, ya que los docentes constantemente se encuentran realizando planificaciones, e ir a la Institución ya es un inconveniente como para también tener que laborar de forma virtual dando clases a los estudiantes.

Uno de los derechos que han sido vulnerados a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, son las horas de sus jornadas de trabajo, la LOSEP, señala en el Art. 25, que “la jornada ordinaria cumple con ocho horas diarias efectivas y continuas de trabajo de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de descanso desde treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, que no estarán incluidos

en la jornada de trabajo” (Asamblea Nacional, 2010); sin embargo esto no se estaba cumpliendo, ya que los docentes pasaban muchas más horas laborando que lo que la ley establece.

El Estado Ecuatoriano, en conjunto con el Ministerio de Educación, deberían tomar en cuenta que los docentes no viven cerca de la institución donde laboran, y que movilizarse todos los días ya es un riesgo debido a la pandemia, además de que luego de recibir a los niños en la institución, deben trasladarse a sus casas para poder de forma virtual dar clases al resto de niños, sin contar con las horas que deben laborar nivelando a los niños que tienen falencias en su aprendizaje.

Como contraste de la situación suscitada en pandemia, y acerca de cómo fueron atravesando el proceso; por un lado, están los docentes de instituciones educativas que casi ni han notado el paso de la modalidad presencial a la virtual. Por el otro, docentes desconcertados, abrumados y angustiados ante un modelo de educación desconocido por ellos, pues tuvieron que hacer uso de tecnologías nuevas. Por un lado, instituciones educativas que desde el primer día de confinamiento continuaron enviando actividades de aprendizaje a sus estudiantes. Por el otro, instituciones que aúnan esfuerzos para poder localizar a sus estudiantes con los que no tienen contacto desde el último día de clases presenciales, como fue el caso de la Unidad Educativa en estudio. Por un lado, instituciones educativas pendientes de que sus estudiantes continúen aprendiendo nuevos conocimientos. Por el otro, instituciones preocupadas por la alimentación de sus estudiantes ahora que las escuelas están cerradas y no acceden a la alimentación escolar. (Vivanco, 2020)

Este trabajo es una propuesta para que no se vulneren los derechos laborales de los docentes que ejercen en el país.

## **Capítulo II – Marco Teórico**

### **2. Marco Teórico**

El presente trabajo de investigación abarcará información sobre la vulneración de derechos laborales que se dieron por motivo del COVID-19 durante el año 2021, en la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, la cual está ubicada en la Provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, y cuenta con más de 1.700 estudiantes de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

La entidad contempla un área de 2.12 hectáreas y espacios como cancha sintética, biblioteca, laboratorios de química, informática, ciencias, bloque de educación general básica, aulas de inicial, de bachillerato, parqueadero, coliseo, comedor, bloque administrativo, y espacio de residencia que incluye baños, alimentación completa diaria, cuarto de lavado y habitaciones, que permite a estudiantes de zonas alejadas, continuar con sus estudios, con capacidad para 80 estudiantes en su área residencial. La modalidad de estudio es presencial de jornada Matutina y Vespertina. Además, es notable mencionar que dentro de esta institución labora un total de 75 docentes entre mujeres y hombres. (Ministerio de Educación, 2016)

#### **Crisis en los inicios de la Pandemia COVID-19**

Es el caso que, en el año 2020 Ecuador registró una profunda crisis económica, social y política, yendo en ascenso hasta la cúspide por los efectos de la pandemia del COVID-19, dando como resultado una depreciación económica de menos 9 puntos en el PIB, y una desvalorización del ingreso en al menos 8,6%, según estimaciones de la CEPAL (Andrade Oliveira, Pereira Junior, & Clementino, 2021).

La economía ecuatoriana antes de la pandemia ya enfrentaba un oscuro panorama como resultado de la deuda externa e inestabilidad política, por lo tanto, el confinamiento de los

habitantes como principal medida preventiva en todo el mundo, originó desempleo masivo, baja salarial, el quiebre de compañías, la disminución del consumo por tanto la reducción del ahorro.

Para esto, el Gobierno a cargo actuó inmediatamente a la crisis causada por la pandemia con medidas para reducir el déficit fiscal, las cuales fueron la aprobación de leyes que permiten el despido intempestivo de los empleados por “fuerza mayor” sin compensación alguna por parte de los empleadores; liquidando empresas públicas; sin mencionar los precios libres al combustibles a criterio del mercado; eliminando puestos de trabajo y dando por terminado varios contratos del sistema público; reduciendo las horas laborales y la remuneración de los trabajadores por “mutuo acuerdo” entre las empresas contratantes y sus empleadores; aplicando esto último para los empleados públicos, los cuales también eran los educadores del país; entre otras. (Robalino Campos & Ortiz Espinoza, 2021)

Así fue como el país empezaba a afrontar de manera obligatoria la crisis que parecía no tener fin de la mano con el COVID-19, ya que al quedar muchas personas sin un lugar donde trabajar, profesionales que fueron despedidos sin recibir ningún valor económico, aquellas cabecillas que mantenían el hogar ya no tenían un ingreso económico para su familia; y peor aún aquellos que trabajaban en las calles y vivían del día a día, el hecho de la llegada de un virus mortal les cerró las puertas a muchos que no sabían cómo sobrevivir con tantas pérdidas, fueron realmente momentos muy difíciles.

El año 2020 ha sido crítico para todos los sectores de la economía, debido a las medidas adoptadas por los gobiernos de la mayoría de los países a nivel mundial por causa de la pandemia del Covid-19. La disminución de la demanda global, con incidencias en el precio de los productos y en el volumen de exportación, afectaron en gran medida al comercio internacional. Ecuador en el primer cuatrimestre del año 2020 registró una disminución drástica de las exportaciones,

situación que afectó la economía del país, pero a partir del segundo cuatrimestre las cifras se muestran un poco más positivas, debido al incremento del precio del petróleo y el aumento de las exportaciones mineras. Se espera que este incremento en las exportaciones continúe en lo que resta del año, y que siga esta tendencia en el próximo período, para mejorar la economía tan deteriorada del país (Jumbo Ordóñez, Campuzano Vásquez, Vega Jaramillo, & Luna Romero, 2020).

### **Labor docente en modalidad virtual**

En este contexto de profunda crisis económica y sanitaria, la situación educativa no fue menos alentadora, ya que con la llegada del COVID-19 se suspendieron totalmente las clases presenciales, los niños y niñas debían pasar en sus hogares hasta que el Gobierno informe sobre algún retorno; sin embargo, no fue así, ya que la pandemia estaba arrasando con todo de provincia en provincia. De esta forma, comienzan las clases virtuales, a las cuales se suponía que todos deberían poder acceder, pero el Estado no contaba con que muchos, tanto estudiantes como docentes; no contaban con acceso a internet, siendo esta una gran dificultad para que la educación continúe.

Es indispensable tener en conocimiento que, para el año (2020) los datos muestran un total de 217.024 docentes en el país, de los cuales el 70% laboran en instituciones fiscales (151.795), cerca de una cuarta parte (23,4%) en instituciones particulares, y, un 5% en fiscomisionales y menos del 1% en municipales. De los docentes que laboran en instituciones públicas el 79.28% tiene nombramiento y el 20,72% un contrato laboral. La gran mayoría (71,94%) de docentes son mujeres, mientras que menos de la tercera parte (28.06%) son hombres. (Ministerio de Educación, 2020)

Es así que los docentes que aún conservaban su trabajo, se dedicaron a dar las clases virtuales a sus alumnos. A pesar de las dificultades como eran las nuevas tecnologías, fallas e

interferencias de las mismas, pues para las clases virtuales debían hacer uso de internet y plataformas digitales teniendo los docentes que ingeniárselas para que los niños que contaban con internet en sus hogares, pudieran recibir las clases; fue así como se iba abriendo camino a una educación a distancia, en la cual los padres de familia formaban parte de esta modalidad, ya que eran ellos quienes debían ayudar en su totalidad a sus hijos en su aprendizaje, esperando que no queden vacíos.

La suspensión de las clases presenciales en marzo de 2020 y el posterior anuncio de la autoridad educativa del cambio al sistema virtual o a distancia, colocó a profesores y estudiantes en la apremiante e inesperada situación de adaptarse a la nueva modalidad. La mayoría de los docentes podrían afirmar que aumentó la dedicación en horas de trabajo para la preparación de las clases no presenciales, en comparación con las que tradicionalmente ocupaba en la etapa presencial (Ministerio de Educación, 2020).

Como resultado de estos cambios, muchos han informado haber realizado múltiples actividades asumidas en su trabajo como docentes; dentro del campo de la pedagogía, principalmente, la planificación de actividades enviadas a los alumnos las cuales debían ser adecuadas para ellos; la aplicación de guías pedagógicas oficiales, la realización de clases a distancia en directo (sincrónicas) las cuales eran dictadas en las aplicaciones ZOOM y TEAMS; así mismo, la comunicación con estudiantes y familias a través de mensajes mediante WhatsApp e incluso llamadas telefónicas; la lectura y corrección de tareas y deberes enviados por los estudiantes, así como la elaboración y evaluación de pruebas.

La ficha o guía pedagógica, es una de las herramientas para que cada estudiante continúe con el desarrollo de su proceso educativo. Las fichas son diseñadas desde el Ministerio de Educación para cada subnivel y son el puente de conexión entre estudiantes, familias y docentes.

Contienen información, consejos, propuestas e instrucciones para ejecutar actividades que aborden las diferentes áreas del conocimiento y se integren al objetivo de aprendizaje semanal. (Ministerio de Educación, 2020)

Adicionalmente, se suman actividades de visita a los hogares, en búsqueda de aquellos estudiantes que no han establecido comunicación virtual y reuniones con las familias. En los aspectos administrativos, por su parte, los docentes mencionan también la desgastante elaboración de informes, así como las continuas reuniones con directores, otros funcionarios y compañeros de trabajo (Andrade Oliveira, Pereira Junior, & Clementino, 2021).

Sobre esto último, es claro que no debió suceder; ya que los docentes deben laborar ocho horas diarias y de acuerdo a lo que menciona la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) la cual establece lo siguiente:

Art. 117.- De la Jornada Laboral. - La jornada semanal de trabajo será de cuarenta horas reloj, de la siguiente manera: seis horas pedagógicas diarias, cumplidas de lunes a viernes. El tiempo restante hasta cumplir las ocho horas diarias estará distribuido en actualización, capacitación pedagógica, coordinación con los padres, actividades de recuperación pedagógica, trabajo en la comunidad, planificación, revisión de tareas, coordinación de área y otras actividades contempladas en el respectivo Reglamento. (pág. 36)

La pandemia a nivel mundial provocó un cambio radical en la Educación Inicial, siendo el confinamiento obligado una causa para cambiar el sistema educativo presencial por el virtual, por ende, surgen nuevos retos para los progenitores y docentes. Según Cabrera & Cale (2020), en el mundo hay más de 1.058.824.335 afectados por el Coronavirus, lo que supone un 60,5 % de estudiantes inscritos en 106 países que han implantado cierres institucionales por la emergencia sanitaria (Cabrera & Cale, 2020). Los miembros de la familia pasan la totalidad del tiempo

confinados en la casa. Por un lado, los padres están angustiados y sobrepasados entre el cuidado de los hijos, labores del hogar, poder cumplir con el teletrabajo y la creciente preocupación por mantener el ingreso económico mínimo requerido.

Por otro lado, están los niños y adolescentes sin asistencia escolar, sin poder ver a sus amigos ni participar en actividades de interés, con limitación de las vías habituales de liberación de tensión y energía, y aún sin clara adaptación a sistemas de educación en domicilio. Las condiciones anteriores pueden provocar irritabilidad, hiperactividad, inquietud y ansiedad, lo que se suma y aumenta el estrés que ya enfrentan los padres o cuidadores. Una combinación de estos factores puede tener un efecto de “olla a presión” y precipitar accidentes, respuestas impulsivas y/o violentas en un contexto donde las medidas protectoras de control externo están disminuidas (Abufhele & Jeanneret, 2020).

El acceso a las plataformas digitales resulta imposible, cuando la infraestructura tecnológica y los equipos de cómputo conectados a internet no están al alcance de las familias de escasos recursos, y requieren de una capacitación o formación para la enseñanza y el aprendizaje en línea. En cuanto a la disponibilidad de los dispositivos de aprendizaje en el hogar, están incluidas las computadoras portátiles, las computadoras, los teléfonos, celulares y los pagos mensuales de Internet, los cuales debieron ser implementados de forma obligatoria para la educación y su nueva modalidad en los hogares donde aún no contaban con estas tecnologías. (Amador Bautista, 2020)

Una investigación elaborada por Plan V (2021), señala que casi la mitad de los estudiantes no tienen acceso al internet y por ende a la educación virtual, y de igual forma que hay alumnos que a la semana reciben menos de dos horas de clases; en estas circunstancias, tan solo un 2,5%

de las instituciones educativas han retornado a clases presenciales, pero de forma irregular. (Plan V, 2021)

El mismo informe destaca que la autoridad educativa del gobierno anterior estimó que el riesgo de abandono llegaría a un 5% (aproximadamente 220.000 estudiantes), muy a distancia de UNICEF que calculó, en un informe de diciembre de 2020, la cifra de 652.800 niños, niñas y adolescentes en riesgo de renunciar al nuevo sistema educativo. (Plan V, 2021)

### **Clases virtuales especiales**

A causa de la pandemia por COVID-19, el acceso a la educación para muchas familias se vio afectado en gran medida por la falta de recursos tecnológicos y económicos, limitando la adquisición de los servicios necesarios para una enseñanza virtual; es por ello que los docentes se han visto en la imperiosa necesidad de emplear varias estrategias ajustadas a cada realidad familiar, desde el uso de las herramienta tecnológicas con las que cuenten en casa celular, Tablet o computadora como el utilizar plataformas digitales como Zoom, Teams, etc y aplicaciones como WhatsApp llegando acuerdos sobre horarios de atención virtual, con la compañía siempre de una adulto, ha sido fundamental para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar las actividades académicas planificadas (Ministerio de Educación, 2021).

Los docentes a cargo de estudiantes con necesidades especiales, se encargaban de elaborar video tutoriales personalizados. Como complemento y para corroborar la ejecución de la actividad o actividades enviadas en el video tutorial, se programaba video llamadas por WhatsApp o reuniones por Zoom para dar seguimiento a las actividades; además los docentes solicitaban fotografías o videos de evidencias para realizar el portafolio del estudiante donde se demuestran las actividades cumplidas, con el fin de mantener la comunicación con el niño, niña o adolescente (Ministerio de Educación, 2021).

Para llevar a cabo la clase virtual los docentes se encargaban de enviar con un día de anticipación el material que se va a utilizar en la clase planificada que generalmente se tiene en casa. Así mismo, se explica al representante cual es la actividad que se va a realizar para que tenga conocimiento y pueda apoyar al estudiante. Por otro lado, también acordaban un horario con el representante para llevar a cabo la clase virtual que generalmente tiene una duración de 30 a 45 minutos. Esta estrategia permite conocer si se están empleado de manera correcta las estrategias de enseñanza aprendizaje, respetando los estilos y ritmos de los estudiantes para una mejor comprensión del contenido (Ministerio de Educación, 2021).

De igual forma, los docentes realizaban clases presenciales autorizadas por la familia para brindar la atención presencial y refuerzos académicos a los estudiantes que lo requieran, el objetivo es dar acompañamiento, seguimiento y retroalimentación; para ello es fundamental identificar a la población que requiere refuerzo en algún contenido o destreza. Con el objetivo de desarrollar el proceso de manera pertinente se establece un horario de atención individual donde el estudiante asiste acompañado del representante en la hora establecida, al momento del ingreso se cumplen con las medidas de bioseguridad para su desinfección, posteriormente el estudiante ingresa al aula ahí recibe la intervención, con una duración de 30 a 40 minutos y se retira del Instituto, en el caso que tenga terapia en el área de rehabilitación se dirige a el aula asignada, para el ingreso del siguiente estudiante se realiza la desinfección del área.

La retroalimentación se realizaba a partir de los contenidos enviados mediante los videos tutoriales o de las dirigidas mediante clase virtual, esta estrategia permite conocer si los contenidos fueron aprehendidos y pueden ser aplicados en diferentes contextos.

A medida que ha avanzado la pandemia, en el ámbito educativo han surgido varios cambios, por lo tanto, para lograr la atención educativa y que los estudiantes junto con sus familias

no deserten a mitad del camino se han implementado metodologías y estrategias de participación donde las familias, los estudiantes y docentes han mantenido diálogos constantes que han permitido llegar acuerdos en beneficio de los estudiantes, y conocer más profundamente la realidad de cada familia lo cual ha permitido formar vínculos para trabajar de manera colaborativa en el desarrollo de recursos y material didáctico. La elaboración de material didáctico por parte de los docentes y su posterior envío a casa de los estudiantes se ha convertido en una estrategia que los motiva a cumplir con las actividades en casa.

La adaptación a la virtualidad ha sido difícil para los docentes como adultos, más aún para los y las estudiantes con el Trastorno del Especto Autista (TEA), considerando que esta discapacidad provoca en la mayoría de los casos problemas sociales, comunicacionales y conductuales significativos. Es así como se refieren de los niños y niñas que por lo general les cuesta establecer nuevas rutinas y mantenerse todo el día frente a una pantalla, características que han hecho de la modalidad escolar a distancia todo un reto para ellos y sus familias. Son sus propios padres, madres y /o representantes legales quienes, cuentan cómo ha sido el último año lejos de las aulas para sus hijos, hijas o representadas/os, a más de las medidas y estrategias que han aplicado para hacer frente a esta nueva realidad (Ministerio de Educación, 2021).

### **Plan Educativo “Aprendamos juntos en Casa”**

En el Ecuador, tras la llegada del COVID-19, el Estado no tuvo más opción que crear un nuevo plan educativo, el cual estaría a cargo el Ministerio de Educación; de esta forma los autores mencionan que:

Al ser un país con gran longitud de zonas rurales muy alejadas de la ciudad, se dificulta el uso de internet en dichas áreas; además, con la llegada de la etapa invernal se complica más la situación para quienes deben caminar largos tramos y obtener señal o prestar un

teléfono inteligente y de este modo poder acceder a las actividades educativas. A pesar de estos inconvenientes, el Ministerio de Educación ha desarrollado el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, cuyo fin es que los estudiantes continúen con sus actividades académicas desde sus hogares, apoyados de un sinnúmero de estrategias que tratan de hacer frente a los inconvenientes. (Demera Zambrano, López Vera, & Santana Mero, 2021)

Para poner en marcha el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa, los docentes deben poner todos sus esfuerzos en mantener la motivación de los padres de familias y de los estudiantes para continuar con el proceso de aprendizaje, no ha sido tarea fácil que se puedan adaptar esta nueva modalidad de estudio, y más aún para quienes han desarrollado estrés o preocupaciones por el hecho de no tener internet ni dispositivos tecnológicos, o para aquellos padres y estudiantes que no tienen las habilidades tecnológicas requeridas para la realización de las actividades.

Ecuador ha enfrentado la situación por medio del Plan Educativo COVID-19, cuyo objetivo es la atención y continuidad educativa de la población escolar y la mitigación del impacto en los procesos educativos. El Plan consta de tres fases:

- Fase 1: “Aprendemos juntos en casa”, desarrollo de aprendizajes autónomos en casa.
- Fase 2: “Juntos aprendemos y nos cuidamos” desarrollo de aprendizajes en un contexto semipresencial.
- Fase 3: “Todos de vuelta a las aulas” desarrollo de aprendizajes en un contexto presencial.

La duración de cada fase está sujeta a las disposiciones de las entidades sanitarias y gubernamentales. (Ministerio de Educación, 2020)

Por otro lado, también existen quienes tienen que luchar contra los problemas socioemocionales como el estrés como producto de la pandemia, a eso se le suman los problemas económicos que en muchas ocasiones afectan a los niños y jóvenes, quienes han tenido que dividir

su tiempo entre trabajar ayudando a sus padres en este tiempo de pandemia y estudiar en modalidad virtual donde la mayor responsabilidad por su aprendizaje es de sus padres, bajo la guía del docente.

Con base a lo expuesto, a pesar de lo positivo que pueda parecer el plan educativo “Aprendemos Juntos en Casa”, este irradia alta inequidad y desconoce en cierta medida la realidad de las niñas, niños y adolescentes de las zonas rurales o de todo aquel que no posee las condiciones necesarias para hacer un uso adecuado de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en la educación. Por esta razón, tanto en el régimen Costa como en la Sierra se han reportado un sin número de casos de personas de las zonas rurales incluyendo la zona urbana que se han visto excluidos por la nueva modalidad de educación y que creen que esta medida solo favorece a un grupo privilegiado de estudiantes. Incluso los docentes sostienen que las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación son desfavorables para un gran grupo de discentes que no poseen las condiciones necesarias para ejecutar el acompañamiento virtual. (Gorozabel Pincay, 2020)

Sobre la aplicación de metodologías activas que los docentes deben aplicar en este nuevo plan educativo, incide en las programaciones didácticas que elaboren las instituciones educativas para los niveles de educación obligatoria, considerando la atención a la diversidad y el acceso de todas y todos a la educación en emergencia como principios fundamentales de esta tarea. Entre nuevas consideraciones que las instituciones educativas tomarán en cuenta están el aprendizaje en casa con las diferentes estrategias de acompañamiento y mediación de los docentes.

De tal forma que, las actividades y participación propuestas por las y los docentes se enfocan en el desarrollo de la lectoescritura, las diferentes posibilidades de expresión y comunicación, las destrezas en pensamiento matemático, el pensamiento racional y crítico, el

trabajo individual y cooperativo, las habilidades para la vida, la formación en valores y la contención emocional.

Asimismo, las instituciones educativas desarrollarán estrategias que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo su autonomía, la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo cooperativo cuando sea posible.

Los proyectos interdisciplinarios se desarrollan a través de una ficha pedagógica que es el puente de conexión entre estudiantes, familias y docentes, cuenta con actividades lúdicas para desarrollar destrezas y contenidos curriculares que giran en torno a un objetivo de aprendizaje y contenidos esenciales. Para su construcción se han considerado los elementos que conforman el currículo priorizado para la emergencia y los textos escolares, como recursos de apoyo. Contienen información, consejos, propuestas e instrucciones para ejecutar actividades que abordan las diferentes áreas del conocimiento y se integran al objetivo de aprendizaje, con énfasis en la contención socio emocional, comprensión lectora y la actividad física como eje transversal del proyecto.

Para los estudiantes que no tienen comunicación con sus docentes, el proyecto puede llegar a ser la guía principal de su trabajo, de acuerdo con las circunstancias de cada familia. Es decir, el estudiante junto a su familia y el docente como mediador del aprendizaje emplearán los proyectos como medio de estudio en el marco de la emergencia. Cabe destacar que los docentes adaptarán los recursos proporcionados a las necesidades educativas de los estudiantes, a su ritmo y estilo de aprendizaje al contexto, realidades, escenarios de los estudiantes y las instituciones educativas (Ministerio de Educación, 2020).

### **Modalidad mixta: virtual y presencial, como nueva labor docente**

La modalidad mixta, también conocida como Blended Learning, es un modelo compuesto por dos formas de labores, a través del cual los educadores pueden hacer uso de sus métodos y técnicas de enseñanza aplicadas dentro de un aula para una clase presencial, y al mismo tiempo tener que ayudar en el desarrollo de las temáticas a través de una plataforma virtual. En esta modalidad, el docente se desenvuelve como formador online, es decir a distancia; y así mismo como educadores en las aulas de aprendizaje, ya que dictan sus cursos de manera presencial; dando como resultado la combinación de éstas dos labores, estando diseñadas a las necesidades específicas de cada asignatura (Dominguez, 2019).

Si bien en su primer mes de gestión, el nuevo Gobierno decretó de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito educativo, y uno de los primeros anuncios fue el retorno progresivo a clases presenciales de las instituciones educativas que cuentan con un plan aprobado, en ese entonces aún se desconocía cómo sería el retorno, sobre todo en las instituciones públicas, o cómo se iba a enfrentar la educación presencial y en casa al mismo tiempo (Andrade Oliveira, Pereira Junior, & Clementino, 2021).

Desde el lunes 22 de noviembre próximo un primer grupo de estudiantes de 15 a 17 años de bachillerato de colegios técnicos y rurales a nivel nacional y de bachillerato en las islas Galápagos retornan a las aulas de clases. Para ello, previamente, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) aprobó los protocolos y lineamientos del retorno a clases presenciales con aforo completo sobre la base de la información de la experiencia previa del retorno voluntario a la presencialidad, índices de vacunación y experiencia internacional en el tema (El Universo, 2021).

Durante la primera fase de retorno progresivo y voluntario con la presentación de planes de continuidad educativa, el 54 % de instituciones educativas ya contaba con autorización para el

uso de sus instalaciones con aforo reducido. Además, los alumnos que aún no han completado su cuadro de inmunización contra el COVID-19 pueden asistir a clases con el consentimiento neto de la familia (El Universo, 2021).

Una vez cumplidas las fechas antes expuestas, las modalidades a distancia y semipresenciales seguirán estando a disposición de la población, únicamente en las instituciones educativas que cuenten con el permiso de funcionamiento para brindar el servicio educativo en estas modalidades.

Las familias que deseen que sus representados continúen en estas modalidades, deberán solicitar el traslado de los estudiantes a estas instituciones, de manera tal que se garantice su derecho a la educación. Se priorizará a aquellos estudiantes con enfermedades catastróficas, enfermedades agravantes y con discapacidad; o que cuenten con familiares con similares condiciones.

En casos de estudiantes vulnerables o que tengan condiciones de salud que puedan ser agravantes del COVID-19, y que por dicha condición no puedan acogerse a la presencialidad, pese a que deseen retornar a esta, podrán llegar a acuerdos bilaterales con la institución educativa que oferta únicamente modalidad presencial, para que el estudiante, y por excepción, se mantenga en actividades bajo la modalidad virtual (Ministerio de Educación, 2021).

De igual forma, para los estudiantes que por cualquier condición han decidido no vacunarse y deseen continuar en modalidad virtual, deberán solicitar el traslado a instituciones que oferten esta modalidad, de manera tal que se garantice su derecho a la educación (Ministerio de Educación, 2021).

En este sentido, el retorno debe ser gradual, flexible y seguro, lo que incluye una infraestructura y mobiliario adecuado; de modo que garantice la integridad personal y la vida de

las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Si bien muchos de ellos se encuentran ya vacunados, al igual que los/as docentes y padres y madres de familia, hay que tener presente que, incluso habiendo recibido las dos dosis de la vacuna contra el COVID 19, se pueden presentar contagios, por lo que no amerita una exposición anticipada (Consejo de Protección de Derechos, 2021).

Es así como una de las etapas que se consideraban difíciles en las labores de los docentes, como fue la modalidad virtual; tuvo un nuevo cambio, ya que para el año 2021, el Estado opta por la medida de disponer las clases presenciales con los debidos cuidados y protocolos en ciertas entidades educativas en las que se aprobó el retorno progresivo a clases.

A pesar de esto, no todos los padres de familia estaban de acuerdo con que sus hijos vuelvan a las aulas en las instituciones educativas, de tal forma que los docentes debían dictar clases a los niños que asistían con los debidos protocolos de seguridad debido a la pandemia COVID-19, y así mismo continuar con las clases virtuales con el resto de niños que sus padres no enviaban a la entidad.

### **Problemas educativos**

Cuanto más tiempo permanezcan los niños fuera de la escuela, mayor será la probabilidad de que no regresen. A nivel global, se prevé que el abandono escolar aumente en 24 millones de niños. En Ecuador, alrededor de 90.000 estudiantes ya están fuera del sistema educativo y alrededor del 15% de estudiantes afirman no haber tenido un contacto habitual con sus docentes en las últimas dos semanas. Cuando se pierde el contacto, hay más posibilidades de que los niños abandonen el sistema educativo. Esta situación exacerba la preexistente, aproximadamente, 268.000 niños ya estaban fuera del sistema educativo y 187.277 tenían rezago escolar (UNICEF, 2021).

En el mundo se ha registrado un deterioro en la capacidad de los niños de leer, escribir y realizar operaciones matemáticas. En Ecuador, 6 de cada 10 estudiantes afirman que están aprendiendo menos desde el inicio de la emergencia. Y pese a que ha aumentado la conectividad (74.8% de los estudiantes del sistema público tiene acceso), solo 1 de cada 8 estudiantes cuentan con equipos para su uso personal, lo que impacta en su aprendizaje en línea (UNICEF, 2021).

A nivel global también se evidencia que, a causa de la falta de interacciones diarias con sus compañeros y la reducción de la movilidad, los niños están perdiendo su forma física y su salud mental se ha visto afectada. En Ecuador, 4 de cada 10 adolescentes afirman haberse sentido angustiados o muy tensionados.

En el mundo se ha registrado un deterioro en la capacidad de los niños de leer, escribir y realizar operaciones matemáticas. En Ecuador, 6 de cada 10 estudiantes afirman que están aprendiendo menos desde el inicio de la emergencia. Y pese a que ha aumentado la conectividad (74.8% de los estudiantes del sistema público tiene acceso), solo 1 de cada 8 estudiantes cuentan con equipos para su uso personal, lo que impacta en su aprendizaje en línea.

El cierre de escuelas y centros de desarrollo infantil también impacta en la alimentación de los niños, en especial de los más pequeños y en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, los niños están más expuestos a la violencia, el abuso y el trabajo infantil.

Por estos motivos, UNICEF hace un llamado a la reapertura de los centros de desarrollo infantil, escuelas y colegios, de manera progresiva, voluntaria y segura, cuanto antes sea posible, tal como lo establece el Plan de Continuidad Educativa del Ministerio de Educación. El beneficio de reabrir las escuelas supera con creces el costo de mantenerlas cerradas (UNICEF, 2021).

### **Capítulo III – Metodología**

El presente trabajo estará sustentado con una metodología dogmática-académica, en razón de que se propone estudiar el ordenamiento jurídico para conocerlo, transmitir ese conocimiento, utilizarlo, optimizarlo y mejorarlo. De igual manera se empleará como métodos la cualitativa y cuantitativa, ya que se recopilará información y se empleará encuestas; por otra parte, con lo que refiere a las técnicas e instrumentos que se utilizarán serán las encuestas, finalmente los procedimientos empleados para la obtención y análisis de datos coexistirá en la información recolectada y en los resultados de las encuestas.

#### **3. Método de la investigación**

La metodología empleada para la investigación es la cualitativa, ya que se va a recopilar información documental, analizar resoluciones administrativas, doctrina, jurisprudencia, y más aún las razones de que por que se vulneran los derechos laborales de los docentes, en Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, de la provincia de Sucumbíos.

También se hará uso de la metodología cuantitativa, puesto que se realizará encuestas a los docentes para determinar el grado de vulneración de sus derechos laborales, e identificar cuáles son los más recurrentes, analizando los datos obtenidos y tabulando los valores recopilados.

##### **3.1. Tipo de la investigación**

De acuerdo al tema de investigación, los tipos de investigación más adecuados y que se utilizará en este proyecto, serán:

- Investigación Explicativa: Este tipo de investigación permitirá explicar si la vulneración de derechos laborales de los docentes de la Unidad del Milenio Lumbaqui, incide o no en la enseñanza a los alumnos, y de qué manera lo hace.

- Investigación Descriptiva: Esta investigación da paso a que se detalle todos los datos obtenidos sobre el tema, que tipo de características permite identificar como una vulneración clara de derechos laborales de los docentes, obteniendo como resultado una información más clara y precisa.
- Investigación Cuantitativa: Se obtendrá información estadística, ya que proviene de las encuestas que se realizará a los docentes.

### 3.2. Técnicas e instrumentos de la investigación

Se empleará las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos o información:

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	Hoja de encuestas
Análisis de documentos	Guía de análisis de documentos.
Entrevista	Guía de entrevistas

### 3.3. Criterio de inclusión y criterio de exclusión

- Criterio de inclusión: Los niños en calidad de aprendices de los docentes de la institución educativa.
- Criterio de exclusión: Las autoridades de la Unidad Educativa.

### 3.4. Población y muestra

Docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui

Docentes	Número	Porcentaje
Mujeres	20	67%
Hombres	10	33%
TOTAL	30	100%

### **3.5. Localización geográfica del estudio**

La presente investigación, será llevada a cabo en la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, ubicada en el cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbíos, Ecuador. Un país que tienen factores demográficos o económicos similares con el grupo que se va a estudiar, sería Perú, ya que también adoptaron la modalidad de educación a distancia, que destaca en la región amazónica del Ecuador.

## Capítulo IV-Resultados y discusión

### 4. Resultados y discusión

#### 4.1. Resultados

##### Entrevistas

Para obtener información de primera mano, se realizaron entrevistas a algunos docentes que forman parte de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, perteneciente a la provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro; las preguntas y respuestas obtenidas fueron las siguientes:

- 1) **¿Considera que se han vulnerado los derechos laborales a los docentes durante la pandemia COVID-19?, de ser el caso me podría indicar cuales cree que fueron.**

Los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, respecto a esta pregunta han manifestado que consideran que sus derechos fueron vulnerados respecto a las horas que debían laborar, ya que muchos de los padres de familia junto a sus estudiantes realizaban llamadas o enviaban mensajes a su WhatsApp incluso hasta después de las diez de la noche los fines de semana. Además, debían dedicarle mucho tiempo a la elaboración de fichas pedagógicas para sus estudiantes que no contaban ni con señal de celular puesto que vivían en comunidades indígenas alejadas del cantón.

De igual forma, supieron decir que debían realizar visitas a los hogares de los estudiantes no contactados para poder entregarles las fichas y explicarles las tareas que debían cumplir, cubriendo todos los gastos en su totalidad de sus salarios; tanto como para poder movilizarse a las comunidades alejadas, pues si no contaban con un vehículo propio debían alquilar uno, como también para las impresiones de las fichas pedagógicas que debían entregar.

- 2) **¿Cuáles fueron las actividades laborales que el Estado incorporó durante la pandemia COVID-19?**

Las actividades laborales que el Estado ecuatoriano incorporó durante la pandemia COVID-19 fueron el Plan Educativo COVID-19 “Aprendamos Juntos en Casa”, el cual consistía en que los docentes elaboren fichas pedagógicas que debían ser entregadas a sus alumnos con el propósito de mantener la educación y garantizar el aprendizaje los niños, niñas y jóvenes del país. Además, para que el Estado se asegure de que los docentes se encuentren laborando, el Ministerio de Educación creó una plataforma virtual para que los educadores suban todos los días lunes las actividades que realizaban durante toda la semana; por otra parte, para que la institución educativa verifique la constancia del teletrabajo, implementaron a los docentes la realización de informes acerca de las actividades laborales diarias que contaban con evidencias fotográficas y debían ser entregadas al jefe inmediato (vicerrector) de la entidad cada viernes.

**3) ¿Cree Ud. que laboró excesivamente durante la pandemia COVID-19? De ser el caso, ¿cuáles fueron las actividades que realizaba fuera de su horario de trabajo?**

Los docentes manifestaron haber laborado excesivamente durante la pandemia COVID-19, debido a que realizaban actividades fuera de sus horas laborables como es atender llamadas y mensajes de parte de sus alumnos o padres familia, puesto que si no lo hacían era difícil poder contactarse con ellos; además de que debían hacer informes semanales de las actividades diarias que realizaban; sin mencionar que debían elaborar las fichas pedagógicas para los niños con los que no se podían comunicar, y si tenían niños con capacidades especiales debían realizar fichas pedagógicas diferentes; a la par de esto tenían que revisar el cumplimiento de los deberes de sus alumnos, ocupando sus fines de semana para poder cumplir con todo lo antes manifestado.

**4) ¿Cuáles fueron los problemas que atravesó con mayor dificultad durante su trabajo en la pandemia del COVID-19?**

En primer lugar, mencionan la adaptación tecnológica, pues debían hacer uso de plataformas como ZOOM y TEAMS, las cuales fueron empleadas al inicio de la pandemia, siendo éste uno de los problemas que debieron enfrentar los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, para poder dar clases virtuales a sus alumnos que contaban con internet y algún dispositivo tecnológico. Por otra parte, también manifiestan haber tenido problemas con los alumnos que vivían lejos en las comunidades indígenas, ya que debían ir a buscarlos usando un medio de transporte, preguntando en las casas cual era la vivienda de los padres de familia de sus alumnos y de esta manera poder entregarles las fichas pedagógicas que les correspondía.

**5) ¿El Estado capacitó a los docentes para que puedan laborar de forma virtual? De ser el caso, ¿cree que las capacitaciones fueron suficientes para aprender sobre la nueva modalidad educativa?**

Los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui manifiestan que, al inicio de la pandemia el Estado ecuatoriano no capacitó a los docentes para el uso de las nuevas tecnologías obligatorias para la modalidad educativa a la que se enfrentaban; pero reconocen posteriormente haber mantenido capacitaciones a cargo del Distrito de Educación Zonal, sin embargo aseguran que aquello no fue suficiente, ya que eran capacitaciones virtuales y habían muchos docentes de diferentes entidades educativas.

## Tabulación y Análisis de Encuestas

**Tabla 1**

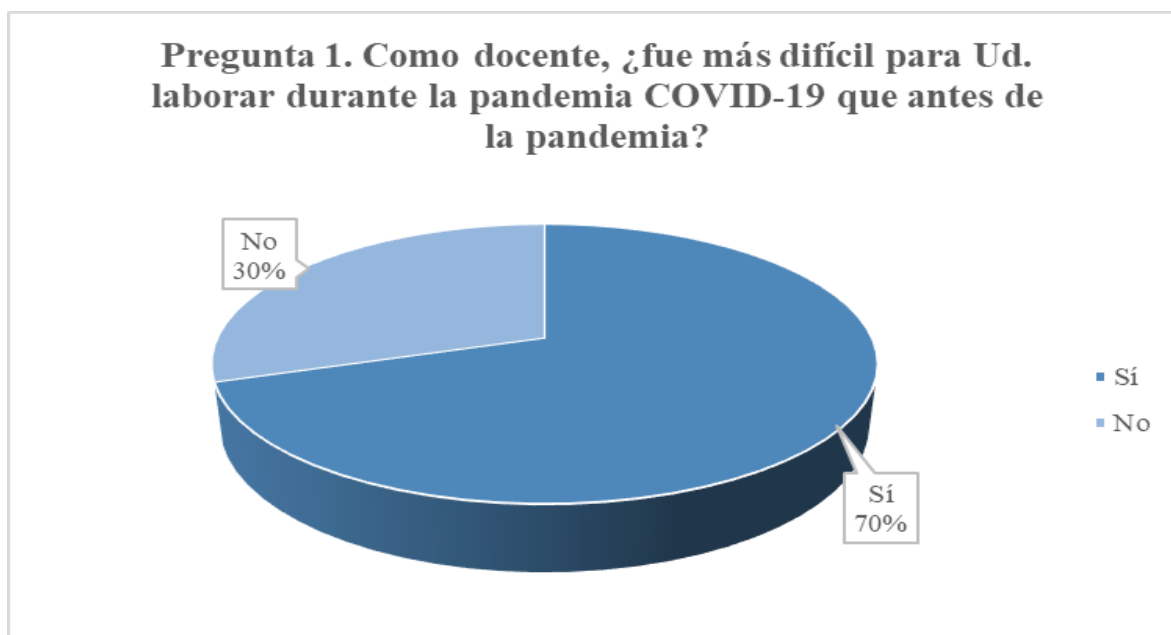
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Como docente, ¿fue más difícil para Ud. laborar durante la pandemia COVID-19 que antes de la pandemia?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
<b>Sí</b>	21	70%
<b>No</b>	9	30%
<b>Total</b>	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 1**



*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

En el gráfico 1, el cual contiene los datos obtenidos sobre la primera pregunta establecida en la encuesta realizada a 30 docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui quienes son conocedores de la problemática; se puede observar que la respuesta está dividida en un 70% que afirman que fue más difícil para ellos laborar durante la pandemia COVID-19 que antes de la misma; en oposición existe un 30% que niegan el hecho y están en desacuerdo con los demás docentes. De tal forma que se verifica que para la mayoría de los docentes fue más difícil trabajar en época de pandemia, debido a las múltiples labores nuevas que el gobierno les designó; actividades que antes de la pandemia no realizaban.

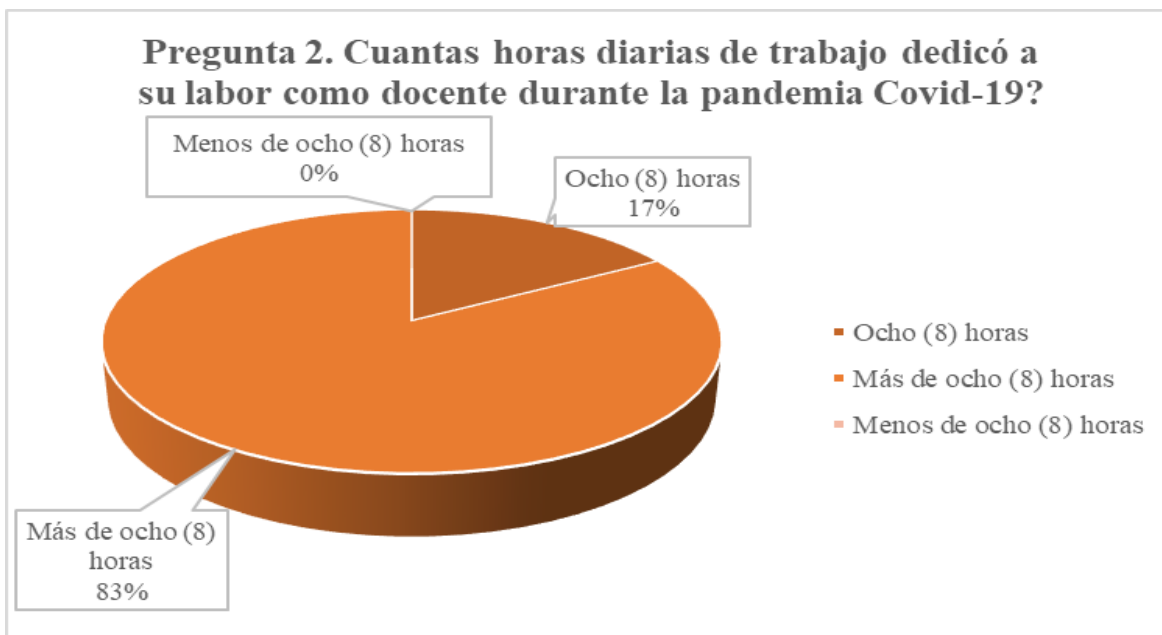
**Tabla 2**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Cuántas horas diarias de trabajo dedicó a su labor como docente durante la pandemia COVID-19?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Ocho (8) horas	5	17%
Más de ocho (8) horas	25	83%
Menos de ocho (8) horas	0	0%
<b>Total</b>	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 2**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

La respuesta porcentual de la premisa 2 que forma parte de la entrevista realizada a los 30 docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, se obtiene que un 83% de los educadores mencionan haber laborado más de ocho horas diarias durante la pandemia COVID-19; por otra parte, un 17% asegura haber trabajado las ocho horas ordinarias que establece la ley; sin embargo, nadie ha laborado menos de las ocho horas dando un 0% a esta última opción. Entonces es destacable mencionar que los docentes en su mayoría laboraron excesivamente, ya que la ley establece que deben trabajar hasta 8 horas diarias, sin embargo los educadores le dedicaron más tiempo a su trabajo durante la pandemia.

**Tabla 3**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Recibía llamadas y mensajes de parte de los padres de familia y estudiantes después de sus horas laborables?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	100%
No	0	0%
Total	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 3**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

Se puede percibir en el gráfico 3, que de los 30 docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui; el 100% está totalmente de acuerdo y por ello han dado una respuesta positiva ante la interrogante planteada, afirmando que recibían llamadas y mensajes de parte de los padres de familia y estudiantes después de sus horas laborables; mientras que un 0% negó la opción sugerida en la encuesta. De esta manera se puede verificar que en efecto, todos los docentes encuestados recibían llamadas y mensajes de los estudiantes y padres de familia fuera de su horario de trabajo, atendiendo las dudas que éstos tenían sobre las actividades que debían realizar durante la pandemia.

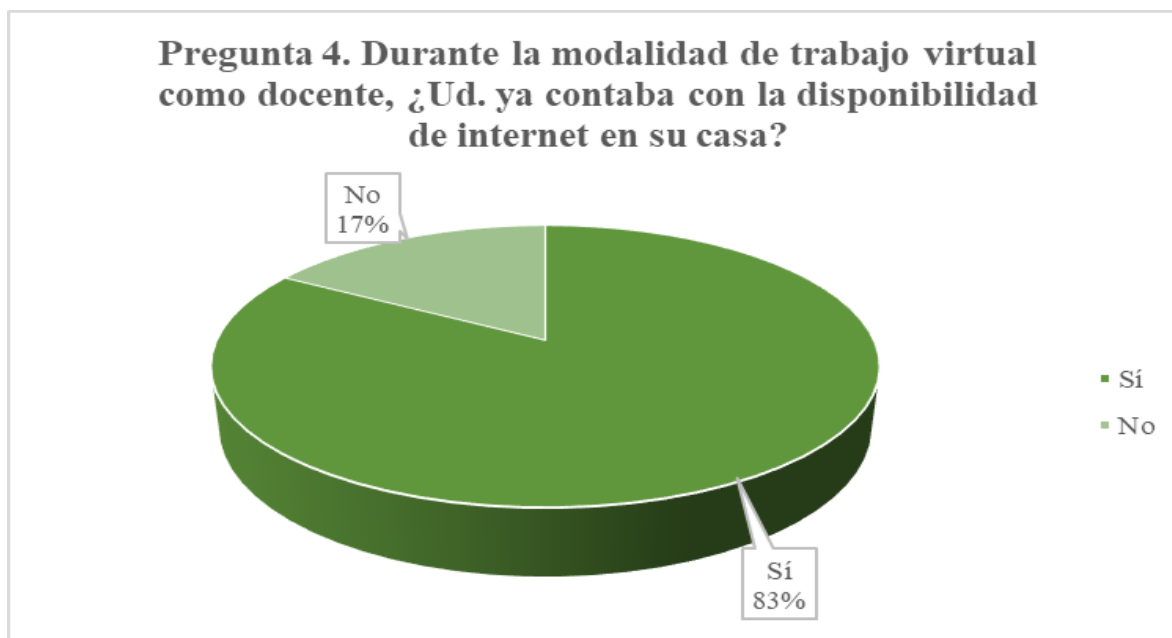
**Tabla 4**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Durante la modalidad de trabajo virtual como docente, ¿Ud. ya contaba con la disponibilidad de internet en su casa?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	25	83%
No	5	17%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 4**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

La interrogante planteada en la entrevista realizada a 30 docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, tiene una respuesta positiva del 83% quienes manifiestan ya haber contado con internet en sus hogares antes de la pandemia del COVID-19; como oposición existe un 17% de educadores que niegan haber tenido internet en sus viviendas. De tal manera que la mayoría de docentes ya contaban con internet en sus hogares, sin embargo si existe un porcentaje notable de educadores que no disponían de conectividad, lo cual fue muy duro de enfrentar pues debieron hallar la forma de que en plena pandemia les instalen en sus casas un internet estable con el que puedan continuar enseñando a sus alumnos.

**Tabla 5**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: En algún momento durante la pandemia del COVID-19, ¿el Estado cubrió los gastos de las impresiones de fichas pedagógicas para los estudiantes?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	0	0%
No	100	100%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 5**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

En la figura 5, de la encuesta empleada en 30 docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, se puede observar que hay una totalidad del 100% que niegan que el Estado en ningún momento durante la pandemia COVID-19 cubrió los gastos que tenían sobre las impresiones de las fichas pedagógicas que debían entregar a sus estudiantes; dejando un 0% en respuesta positiva a la premisa planteada. Entonces se puede verificar que los docentes en su totalidad confirman que el Estado del Ecuador no les solventó económicamente para que los educadores puedan cubrir sus gastos económicos debido a las impresiones de las fichas pedagógicas que debían entregar a sus alumnos, afectando de esta manera su economía.

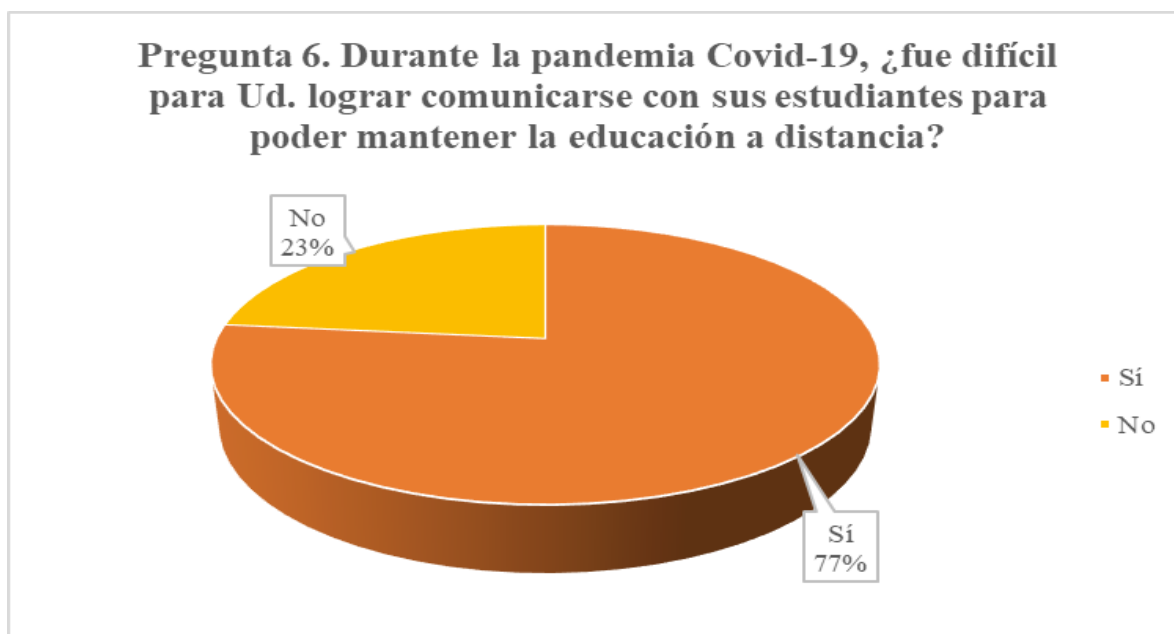
**Tabla 6**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Durante la pandemia COVID-19, ¿fue difícil para Ud. lograr comunicarse con sus estudiantes para poder mantener la educación a distancia?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	23	77%
No	7	23%
<b>Total</b>	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 6**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

En el gráfico 6, se desprende una mayoría del 77% quienes manifiestan que fue difícil para ellos como docentes poder comunicarse con sus estudiantes para mantener la educación a distancia que el gobierno exigía como nueva modalidad educativa; caso contrario se observa un 23% que niegan la premisa porque la totalidad de sus alumnos ya disponían de internet y un dispositivo en el cual podían comunicarse con ellos. Es por esto que se puede manifestar que la mayoría de docentes tuvieron dificultades para comunicarse con sus estudiantes y poder mantener la educación a distancia que el gobierno exigía durante la pandemia COVID-19.

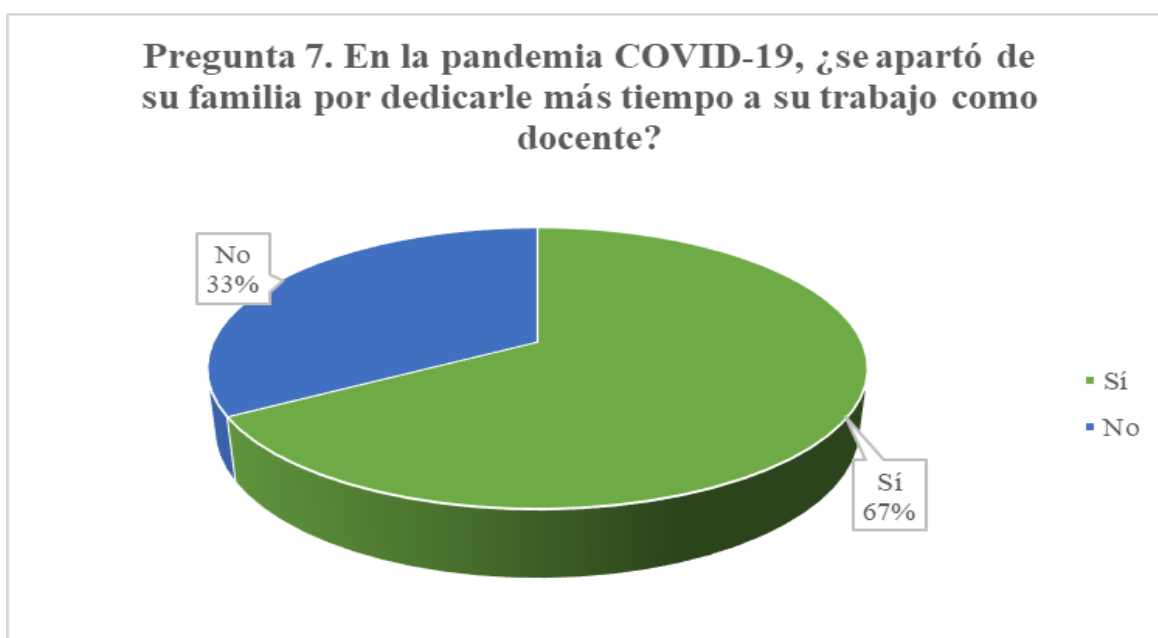
**Tabla 7**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: En la pandemia COVID-19, ¿se apartó de su familia por dedicarle más tiempo a su trabajo como docente?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	20	67%
No	10	33%
<b>Total</b>	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 7**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

Los conocedores de la problemática, quienes son los docentes de la Unidad Educativa puesta en estudio, en los datos obtenidos de sus respuestas el 67% aseguran haberse apartado de su familia para poder dedicarle más tiempo a su trabajo como docente; mientras el porcentaje de los que niegan la premisa es del 33%. Entonces se verifica que la mayoría de docentes fueron perjudicados al tener que dedicarle más horas de trabajo de lo que la ley lo establece a sus actividades laborales, ya que no tenían mucho tiempo para compartir con sus familiares afectando su vida social.

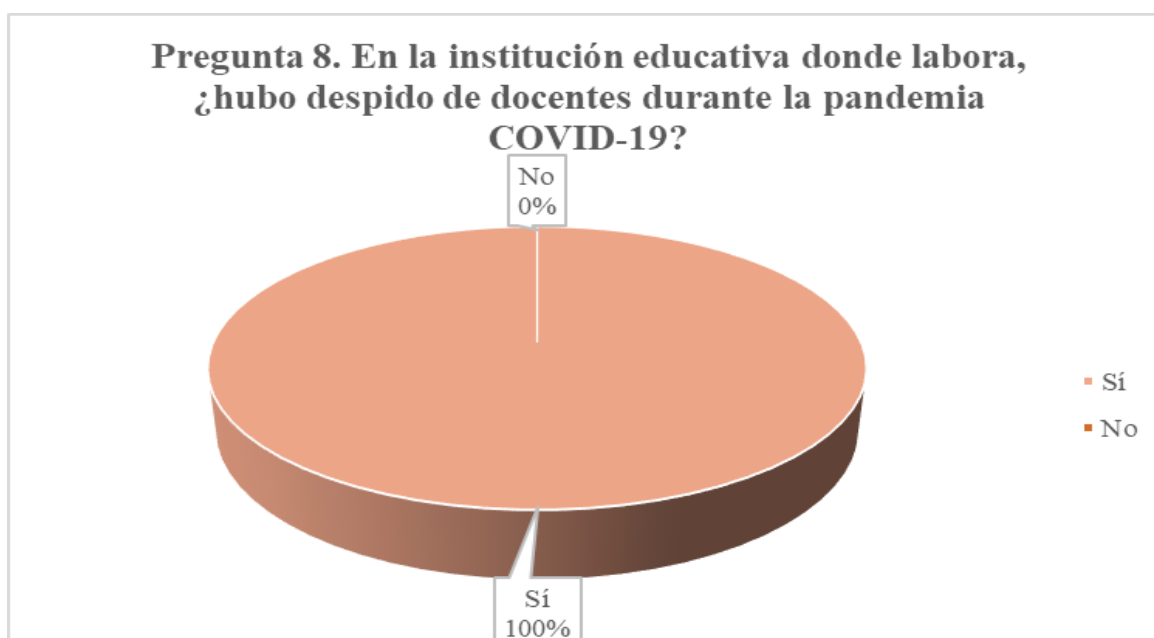
**Tabla 8**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: En la institución educativa donde labora, ¿hubo despido de docentes durante la pandemia COVID-19?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
<b>Sí</b>	30	100%
<b>No</b>	0	0%
<b>Total</b>	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 8**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

En la figura 8, se desprenden los resultados porcentuales ante la pregunta planteada en la encuesta un total de 100% que aseguran que hubo despido de docentes durante la pandemia COVID-19, pues tras la crisis económica en el país, hubo un recorte de personal obligatorio en las instituciones educativas; de esta manera la negación a la premisa es del 0%. De esta forma se puede establecer que en su totalidad hubo despido de docentes dentro de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, en razón a la crisis económica que el país estaba enfrentando; perjudicando a los estudiantes y docentes que debían cubrir horarios de materias que no les correspondían.

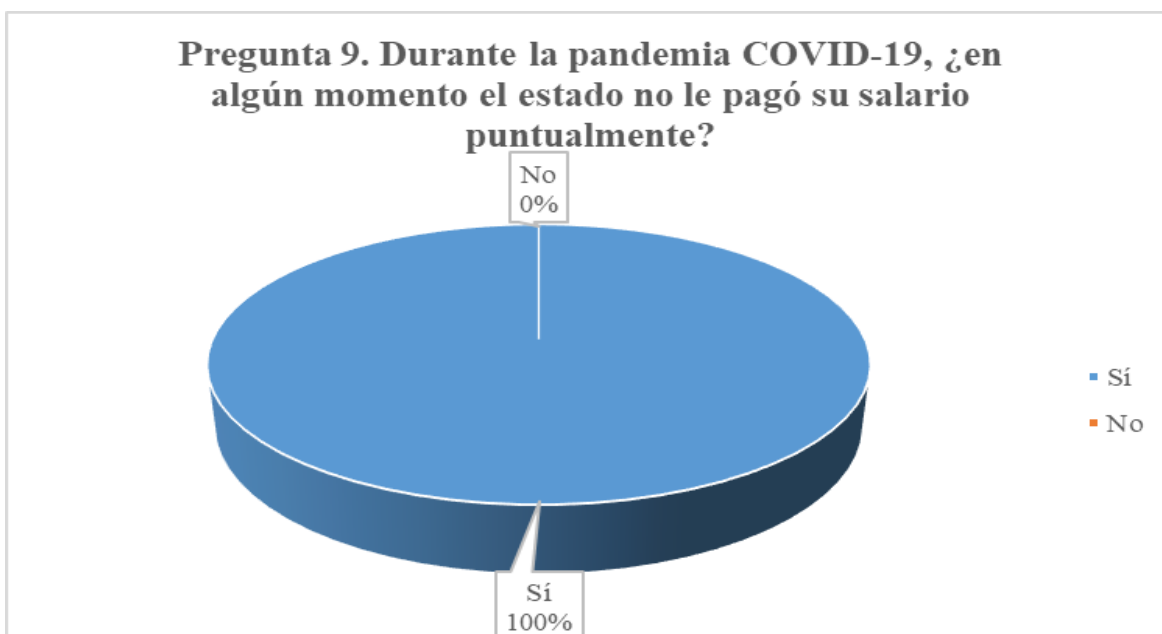
**Tabla 9**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: Durante la pandemia COVID-19, ¿en algún momento el estado no le pagó su salario puntualmente?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 9**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

Al igual que la interrogante anterior los resultados obtenidos son óptimos para este trabajo de investigación, puesto que el 100% de los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui manifiestan que, en algún momento durante la pandemia COVID-19, el Estado ecuatoriano no les pagó su sueldo puntualmente, ya que hubo un retraso de ciertos días; de esta forma es claro que un 0% dice lo contrario a lo ya expuesto. Es por esto que su económica se vio afectada, ya que los docentes debían cubrir los gastos de las impresiones de fichas pedagógicas, sin mencionar lo que debían gastar en taxis para movilizarse a buscar a los estudiantes que no tenían ningún tipo de comunicación en las comunidades alejadas al Cantón para entregarles las fichas pedagógicas.

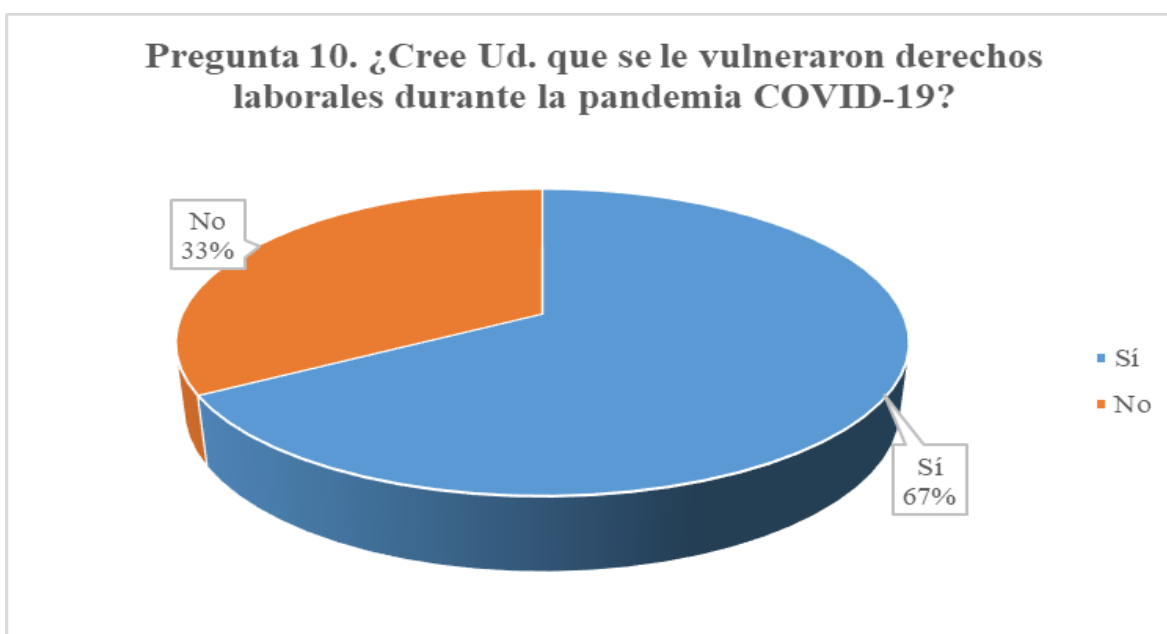
**Tabla 10**

Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿Cree Ud. que se le vulneraron derechos laborales durante la pandemia COVID-19?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sí	20	67%
No	10	33%
<b>Total</b>	30	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

**Gráfico 10**

*Fuente:* Datos obtenidos de las encuestas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, 2022.

*Elaborado por:* Evelyn Guevara.

### **Análisis e Interpretación**

En este caso, se puede observar en la figura 10 que un 67% de los docentes encuestados aseguran que se les han vulnerado sus derechos laborales durante la pandemia COVID-19, puesto que conocen de las leyes; en oposición a la premisa hay el 33% quienes niegan este hecho, debido a que es probable que exista un desconocimiento sobre las leyes laborales. De tal manera que los docentes manifiestan en su mayoría que sus derechos laborales fueron afectados, yendo a la par con su vida socio-económica, debido a que tuvo un giro inevitable durante la época de pandemia; los educadores que manifiestan lo contrario, es probable que desconozcan de las leyes que el gobierno debió respetar al momento en el que se les exigió a los docentes que realicen actividades que no desempeñaban antes de la pandemia, obligándolos a laborar fuera de sus horas de trabajo sin ningún tipo de reconocimiento.

## 4.2. Discusión

Los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui del Cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, son educadores que han laborado como docentes durante la crisis sanitaria generada por el COVID-19, siendo de esta forma conocedores de la problemática que es estudio de este trabajo de investigación.

Es notorio que tras las entrevistas y encuestas realizados, los datos obtenidos arrojan una vulneración de derechos laborales, sin embargo muchos de ellos desconocen que las actividades que realizaron fuera de las horas laborales forman parte de un exceso laboral que afectaría su vida socio-económica; además de que el gasto que tuvieron en las impresiones de las fichas pedagógicas para sus alumnos y que el Estado en ningún momento cubrió también es una vulneración a sus derechos, ya que los docentes gastan dinero de sus bolsillos.

En este caso, la Organización Internacional del Trabajo, en Las normas de la OIT y la COVID-19 (coronavirus) (2020), hace mención sobre las excepciones a las horas normales de trabajo en situaciones de emergencia nacional estableciendo que la autoridad o el organismo competente de cada país debería determinar en qué circunstancias y dentro de qué límites podrán autorizarse excepciones a la duración normal del trabajo; esta normativa cita a la Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo 1962 (núm. 116) (2022), la cual específica, de igual forma, que todas las horas de trabajo efectuadas que excedan de la duración normal del trabajo deberían considerarse como horas extraordinarias, salvo si fuere uso establecido tenerlas en cuenta al fijar el salario (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

Sobre lo anterior expuesto, es necesario mencionar que en el Ecuador no se fijó alguna excepción sobre los docentes y sus horas laborales fuera de jornada, de tal forma que se ha violentado un derecho fundamental de los educadores durante sus jornadas de trabajo, ya que no

se les reconoció todo el tiempo extra que tuvieron que dedicar al teletrabajo que debían cumplir cada lunes para el Ministerio de Educación y cada viernes para la institución educativa donde laboran, la cual realizaban cada semana y sin excepción durante la pandemia COVID-19; así mismo, el tiempo que dedicaban a sus alumnos que no tenían conectividad en casa, pues debían realizar llamadas telefónicas e incluso trasladarse en vehículos propios o alquilados hacia los hogares de sus estudiantes para poder entregarles las fichas académicas y explicarles como debían realizar sus actividades académicas.

Muchos docentes son apasionados a su trabajo, como suelen decir, llevan la profesión en las venas; y por eso les resulta normal el hecho de gastar para movilizarse en busca de sus alumnos a las comunidades alejadas del cantón, ponerse recargas para poder llamar a los padres de familia y explicarles las actividades de los deberes que sus hijos como estudiantes deben cumplir; no se dieron cuenta de que esto afectaba de cierta forma su vida socio-económica, ya que llegaban a alejarse de su familia para poder dedicarse completamente a su trabajo y cumplir con las actividades laborales que les correspondía realizar, además de que el dinero que usaban para entregar las fichas pedagógicas y para movilizarse, era de su salario, el cual debería ser exclusivo para sus gastos personales, sin embargo no fue así.

## Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

### 5. Conclusiones y Recomendaciones

#### 5.1. Conclusiones

- De acuerdo a las normativas ya analizadas en este trabajo de investigación, como fueron: la Constitución de la Republica del Ecuador, Organización Internacional del Trabajo, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural, entre otras; es claro que los derechos laborales de los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui fueron vulnerados durante la pandemia COVID-19, pues el Estado no garantizó sus derechos como educadores ya que les sumaron más actividades de las que podían cumplir dentro de sus horarios establecidos.
- Las actividades que los docentes realizaban y que se consideran como una vulneración de derechos laborales son las múltiples actividades que hacían fuera de sus horarios de trabajo, ya que recibían llamadas y mensajes por parte de los padres de familia y estudiantes a altas horas de la noche para que les expliquen las tareas que debían cumplir, a parte de la elaboración de fichas pedagógicas, las cuales debían entregar a sus alumnos que no tenían comunicación y para ello debían imprimir estas guías con el dinero de sus bolsillos, así como también se movilizaban a las comunidades para encontrar a sus estudiantes no contactados.
- Durante la pandemia COVID-19, muchas personas se enfrentaron a la lamentable pérdida de uno o varios familiares, amigos o conocidos; esto les afectó emocionalmente y los hacía sentir la necesidad de pasar más tiempo con los miembros de sus hogares. Los docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui no fueron la excepción, ya que muchos no pudieron convivir o distraerse con sus familiares pues debían cumplir con sus labores como

educadores, dejando a un lado a sus hijos, hijas y cónyuges; e incluso descuidando las labores del hogar.

- El Estado ecuatoriano debería reconocer las actividades extras que ciertos docentes se vieron obligados a realizar, ya que no todas las instituciones educativas estaban preparadas para la llegada de la nueva modalidad tras la pandemia COVID-19. De esta forma una de las posibles soluciones para que ya no se vulneren los derechos laborales de los docentes sería que el Estado establezca una supervisión por parte de los distritos de cada provincia una visita a las instituciones educativas, para que verifiquen la cantidad de estudiantes que cuentan con conectividad, ya que muchos viven alejados de los cantones donde se forman académicamente, sin contar con internet e incluso sin señal telefónica para poder comunicarse con sus docentes y recibir las actividades que les corresponde en su educación, además de que en caso de que los docentes realicen visitas a domicilio, que se les reconozca como horas extra y se les pague lo que corresponde con alguna ficha que cuente con las firmas de los padres de familia.

## 5.2. Recomendaciones

- Como primera recomendación, se debe considerar que siempre es necesario utilizar fuentes bibliográficas confiables y citar correctamente a cada uno de los autores empleados en la redacción, ya que es indispensable que los trabajos de investigación cuenten con este tipo de referencias adecuadas.
- El Estado debería realizar más capacitaciones a los docentes acerca de las nuevas tecnologías y asegurarse de que las enseñanzas hayan sido correctamente aprendidas por todos, ya que muchas instituciones educativas no cuentan con acceso a internet lo que dificulta que los educadores se mantengan en un constante aprendizaje.

## Bibliografía

- Abufhele, M., & Jeanneret, V. (2020). Puertas Adentro: La otra cara de la pandemia. *Revista Chilena de Pediatría*, 319-321. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.32641/rchped.v91i3.2487>
- Amador Bautista, R. (2020). *Aprende en casa con #SanaDistancia en tiempos de #COVID-19*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Obtenido de [http://132.248.192.241:8080/xmlui/bitstream/handle/IISUE\\_UNAM/549/AmadorR\\_2020\\_Aprende\\_en\\_casa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://132.248.192.241:8080/xmlui/bitstream/handle/IISUE_UNAM/549/AmadorR_2020_Aprende_en_casa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Andrade Oliveira, D., Pereira Junior, E., & Clementino, A. (2021). *TRABAJO DOCENTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA: UNA MIRADA REGIONAL LATINOAMERICANA*. Brasil: eBook. doi:978-65-996053-1-4
- Asamblea Nacional. (6 de Octubre de 2010). *Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP*. Obtenido de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/LOTAIP/SNAP/LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_SERVICIO\\_PUBLICO\\_LOSEP.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/LOTAIP/SNAP/LEY_ORGANICA_DE_SERVICIO_PUBLICO_LOSEP.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (31 de Marzo de 2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Obtenido de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011\\_leyeducacionintercultural\\_ecu.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf)

- Barros Morales, R., Briones Jimenez, A., Barros Morales, F., Castillo Landázuri, R., & Briones Rivera, K. (2022). *La pedagogía que el tiempo ni la pandemia COVID puede llevarse*. Guayaquil, Ecuador: Grupo Compás. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/813/1/1%20DOCTOR%20LIBRO%20%20pedagogia.pdf>
- Cabrera, J., & Cale, J. (2020). Educación y pandemia. *Revista Para el Aula*, 27-28. Obtenido de <https://www.usfq.edu.ec/sites/default/files/2020-10/13-educacion-y-pandemia.pdf>
- CEPAL-UNESCO. (Agosto de 2020). *La educación en tiempos*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)
- Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. (2022). *R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)*. Obtenido de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:R116](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R116)
- Consejo de Protección de Derechos. (1 de Diciembre de 2021). *PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – RETORNO A CLASES PRESENCIALES: UNA DECISIÓN QUE DEBE SER ANALIZADA POR EL ESTADO*. Obtenido de <https://proteccionderechosquito.gob.ec/2021/12/01/13692896/>
- Demera Zambrano, K. C., López Vera, L. S., & Santana Mero, R. C. (8 de Abril de 2021). *Análisis del Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa para la continuidad educativa en zonas rurales*. Obtenido de <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/download/1814/3638>

Dominguez, J. (Diciembre de 02 de 2019). *La modalidad mixta una alternativa de continuidad de estudios para egresados inmersos en el campo laboral*. Obtenido de [https://www.ecorfan.org/republicofperu/research\\_journals/Revista\\_de\\_Educacion\\_Superior/vol3num10/Revista\\_de\\_Educaci%C3%B3n\\_Superior\\_V3\\_N10\\_3.pdf](https://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Educacion_Superior/vol3num10/Revista_de_Educaci%C3%B3n_Superior_V3_N10_3.pdf)

El Universo. (19 de Noviembre de 2021). *20 datos que debe saber sobre el retorno progresivo y obligatorio a clases presenciales en Ecuador desde el 22 de noviembre*. Obtenido de Durante primera fase de retorno progresivo y voluntario con la presentación de planes de continuidad educativa el 54% de instituciones ya contaban autorización: <https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/20-datos-que-debe-saber-sobre-el-retorno-progresivo-y-obligatorio-a-clases-presenciales-en-ecuador-desde-el-22-de-noviembre-nota/>

Gorozabel Pincay, C. M. (22 de Agosto de 2020). *Educación virtual: El plan educativo 'Aprendemos Juntos en Casa' frente a la realidad de los estudiantes de zonas rurales en Ecuador*. Obtenido de <https://neai-unesp.org/educacion-virtual-el-plan-educativo-aprendemos-juntos-en-casa-frente-a-la-realidad-de-los-estudiantes-de-zonas-rurales-en-ecuador/>

Jumbo Ordóñez, D. P., Campuzano Vásquez, J. A., Vega Jaramillo, F. Y., & Luna Romero, Á. E. (2 de Diciembre de 2020). *Crisis económicas y covid-19 en Ecuador: impacto en las exportaciones*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000600103](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000600103)

Ministerio de Educación. (20 de Octubre de 2016). *En la parroquia de Lumbaquí se inauguró la Unidad Educativa del Milenio N° 65*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/en-la-parroquia-de-lumbaqui-se-inauguro-la-unidad-educativa-del-milenio-65/>

Ministerio de Educación. (2020). *INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DISTRITAL 11D06 CALVAS-GONZANAMÁ-QUILANGA-EDUCACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2021*. Loja. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/11D06.pdf>

Ministerio de Educación. (2020). *Plan Educativo: aprendamos juntos en casa*. Obtenido de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Plan-Educativo-Aprendamos-Juntos-en-casa.pdf>

Ministerio de Educación. (2021). *Lineamientos para el retorno seguro a clases presenciales*. Obtenido de *Volvemos al aforo completo de forma programada y por niveles*: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/11/LINEAMIENTO-PARA-RETORNO-SEGURO-A-CLASES-PRESENCIALES-2021.pdf>

Ministerio de Educación. (Junio de 2021). *Pasa la voz*. Obtenido de *La enseñanza virtual para niños y niñas con necesidades educativas especiales*: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/Pasa-la-Voz-Junio-2021.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (29 de Mayo de 2020). *Las normas de la OIT y la COVID-19 (coronavirus)*. Obtenido de *Disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote de COVID-19*: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_739939.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_739939.pdf)

Plan V. (27 de Abril de 2021). 90 mil estudiantes menos en las aulas, la herencia de la pandemia y de la gestión de Moreno. *La Herencia de Lenin Moreno*, pág. 1. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/la-herencia-lenin-moreno>

Robalino Campos, M., & Ortiz Espinoza, M. E. (2021). *Tiempos de Pandemia en el Ecuador ¿El Derecho a la Educación en Cuidados Intensivos?* Ecuador: Editorial Abya-Yala.

UNICEF. (9 de Febrero de 2021). *Los niños no pueden seguir sin ir a la escuela, afirma UNICEF*. Obtenido de Otro año sin escuela sería catastrófico para el bienestar y aprendizaje de los niños: <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/los-ni%C3%B1os-no-pueden-seguir-sin-ir-la-escuela-afirma-unicef>

UTPL. (3 de Marzo de 2021). *El reto de la excelencia educativa en tiempos de pandemia*. Obtenido de <https://noticias.utpl.edu.ec/el-reto-de-la-excelencia-educativa-en-tiempos-de-pandemia>

Vivanco, A. (2020). *Teleducación en tiempos de COVID-19: brechas de desigualdad*. Quito: Posgrado de la Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/307>

# **Anexos**

**Anexo 1 – Encuesta realizada a los Docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui**



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR FACULTAD DE  
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**



Esta encuesta tiene como finalidad obtener información para el proyecto de investigación “La Vulneración de los Derechos Laborales de los Docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, durante la Pandemia COVID-19, 2021”.

**Indicaciones:** Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque con una (x) en las respuestas que crea pertinente, cabe mencionar que sus respuestas serán confidenciales y serán usadas absolutamente con fines de la investigación.

**1. Como docente, ¿fue más difícil para Ud. laborar durante la pandemia Covid-19 que antes de la pandemia?**

Sí ( )                      No ( )

**2. ¿Cuántas horas diarias de trabajo dedicó a su labor como docente durante la pandemia Covid-19?**

Ocho (8) horas ( )    Más de ocho (8) horas ( )    Menos de ocho (8) horas ( )

**3. ¿Recibía llamadas y mensajes de parte de los padres de familia y estudiantes después de sus horas laborables?**

Sí ( )                      No ( )

**4. Durante la modalidad de trabajo virtual como docente, ¿Ud. ya contaba con la disponibilidad de internet en su casa?**

Sí ( )                      No ( )

**5. En algún momento durante la pandemia del Covid-19, ¿el Estado cubrió los gastos de las impresiones de fichas pedagógicas para los estudiantes?**

Sí ( )                      No ( )

**6. Durante la pandemia Covid-19, ¿fue difícil para Ud. lograr comunicarse con sus estudiantes para poder mantener la educación a distancia?**

Sí ( )                      No ( )

**7. En la pandemia Covid-19, ¿se apartó de su familia por dedicarle más tiempo a su trabajo como docente?**

Sí ( )                      No ( )

**8. En la institución educativa donde labora, ¿hubo despido de docentes durante la pandemia Covid-19?**

Sí ( )                      No ( )

**9. Durante la pandemia Covid-19, ¿en algún momento el estado no le pagó su salario puntualmente?**

Sí ( )                      No ( )

**10. ¿Cree Ud. que se le vulneraron derechos laborales durante la pandemia Covid-19?**

Sí ( )                      No ( )

## Anexo 2 – Guía de preguntas para la entrevista realizada a los Docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui



### UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



Esta entrevista tiene como finalidad obtener información para el proyecto de investigación “La Vulneración de los Derechos Laborales de los Docentes de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui, durante la Pandemia COVID-19, 2021”. Se garantizará que sus respuestas serán confidenciales y serán usadas absolutamente con fines de la investigación.

### PREGUNTAS

- 1) ¿Considera que se han vulnerado los derechos laborales a los docentes durante la pandemia Covid-19?, de ser el caso me podría indicar cuales cree que fueron.
- 2) ¿Cuáles fueron las actividades laborales que el Estado incorporó durante la pandemia Covid-19?
- 3) ¿Cree Ud. que laboró excesivamente durante la pandemia Covid-19? De ser el caso, ¿cuáles fueron las actividades que realizaba fuera de su horario de trabajo?
- 4) ¿Cuáles fueron los problemas que atravesó con mayor dificultad durante su trabajo en la pandemia del Covid-19?
- 5) ¿El Estado capacitó a los docentes para que puedan laborar de forma virtual? De ser el caso, ¿cree que las capacitaciones fueron suficientes para aprender sobre la nueva modalidad educativa?

### Anexo 3 – Fotografías



Anexo 3.1. Tutorías con mi tutor de tesis en las instalaciones de la UEB.



Anexo 3.2. Instalaciones por fuera de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui.



Anexo 3.3. Entrada a la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui.



Anexo 3.4. Entrevista a docente de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui.



Anexo 3.5. Entrevista a docente de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaqui.



Anexo 3.6. Entrega de encuesta a docentes para que completen la información.



Anexo 3.7. Entrega de hojas de encuesta a docentes de la UEM Lumbaqui